

RESOLUCIÓN CS Nº

106 - 17

AVELLANEDA, 24 ABR 2017

VISTO el expediente 205/2017,

CONSIDERANDO:

Que el Decano del Departamento de Salud y Actividad Física eleva al Consejo Superior para su tratamiento la "Declaración de Interés de la Semana Nacional de la Actividad Física y la Salud 2017", a realizarse en la Universidad Nacional de Avellaneda del 3 al 6 de abril del año en curso.

Que en el año 2002, la Organización Mundial la Salud (OMS) institucionalizó el 6 de abril como "Día Mundial de la Actividad Física".

Que en 1950, la Organización Mundial de la Salud propuso que se estableciera el 7 de abril como "Día Mundial de la Salud", para conmemorar el aniversario de su fundación.


Que desde el año 2016 organiza la celebración de ambos días y la extiende durante la semana que los incluye a la que se denomina "Semana Nacional de la Actividad Física y la Salud".

Que durante esa semana, desde las diferentes carreras de este Departamento, se propone un cronograma de variadas actividades cuyo propósito es fortalecer los niveles de toma de conciencia que conlleven a un aumento de la práctica


Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESOLUCIÓN CS N°

106 - 17



concreta de la actividad física y de hábitos de vida saludable por parte de estudiantes, docentes, personal técnico administrativo y de servicios de la UNDAV y de toda la comunidad de Avellaneda.

Que esta iniciativa da continuidad a una propuesta de celebración anual del "Día de la Actividad Física" iniciada en 2013 por el entonces el Departamento de Actividad Física, Deporte y Recreación que tuvo su edición anual desde aquel año y a la que se sumó la celebración del "Día Mundial de la Salud" corolario de la reorganización de los Departamentos de Salud y Actividad Física, lo que le imprimió desde 2016 nuevo impulso a esta celebración.

Que el dictamen de la Comisión Permanente de Vinculación y Cooperación del Consejo Superior elaborado con fecha 22 de marzo de 2017, recomienda la aprobación por unanimidad.

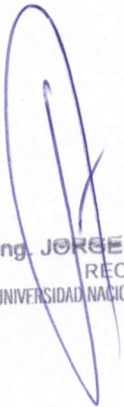
Que se ha expedido el Servicio de Asesoría Jurídica Permanente de la Universidad.

Que la presente resolución se dicta de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 45 del Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda (T.O. 2015).

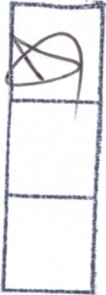
POR ELLO

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA
RESUELVE:**

ARTÍCULO N° 1: Declarar de interés "La Semana Nacional de la Actividad Física y la Salud 2017", a realizarse en la Universidad Nacional de Avellaneda del 3 al 6 de abril del año en curso.



Ing. JORGE F. BALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



ARTÍCULO N° 2: Regístrese, comuníquese al Departamento de Salud y Actividad Física y a todas las dependencias de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CS N°:

106 - 17

ING. JORGE F. GALZOW
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA